

ANUNCIO

Con fecha 9 de Julio de 2019, la Concejala-Delegada de Personal del Ayuntamiento de Cártama ha dicado Decreto Núm. 2019-3160 por el que se aprueba el listado definitivo y propuesta de nombramiento del proceso selectivo para la cobertura a través de concurso de méritos de funcionario interino de una plaza de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos de Excmo. Ayuntamiento de Cártama, cuya parte bastante es la siguiente:

“**Visto** el Acta de la Comisión de Valoración, de fecha 25 de Junio de 2019, relativa al listado de resultados provisionales donde se reflejarán los aspirantes presentados, los admitidos y los no admitidos, con las razones determinantes para su inadmisión, así como el resultado de la baremación efectuada conforme a las Bases, siendo publicada en la página web municipal y en tablón de anuncios de la sede electrónica.

Visto que se establece un plazo de tres días hábiles para formular alegaciones y reclamaciones, desde el 26 al 28 de Junio, ambos inclusive, habiéndose presentado las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	REGISTRO ENTRADA
GUTIERREZ FERNÁNDEZ, MANUEL PEDRO	***2300**	núm. 2019-E-RC-7899 de 28/06/2019
LOZANO CAZORLA, JULIAN	***2166**	núm. 2019-E-RE-633 de 27/06/2019 núm. 2019-E-RE-8008 de 01/07/2019

Visto el Acta de la Comisión de Valoración, de fecha 5 de Julio de 2019, relativa a la contestación de las alegaciones y/o reclamaciones presentadas, así como la propuesta de aspirante que supera el mismo, siendo publicada en la página web municipal y en tablón de anuncios de la sede electrónica. En dicha acta se recoge la decisión de dicha comisión, conforme a lo recogido en las Bases reguladoras de esta Bolsa:

“Primero. - Desestimar todas las reclamaciones presentadas conforme a lo ya expuesto, y mantener a Julian Lozano Cazorla y a Manuel Pedro Gutiérrez Fernández como excluidos en la presente convocatoria, por no quedar acreditado el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las bases reguladoras.

Segundo. - Elevar a órgano competente el listado definitivo de los aspirantes presentados, los admitidos y los no admitidos, con las razones determinantes para su inadmisión, así como el resultado de la baremación efectuada conforme a las Bases.

	APELLIDO	NOMBRE	NIF	ADMITIDO/EXCLUIDO	5.3. FORMACION (máx. 5 puntos)			5.2. TITULACIÓN (máx. 3 puntos)		5.1. EXPERIENCIA LABORAL (máx. 12 puntos)			TOTAL
					Curs o 100 o más horas (0,30 pts)	Curs o 50 o más horas (0,20 pts)	Curs o 10 o más horas (0,05 pts)	Otra titulación equivalente mín. 35 créditos ECTS (1 pto)	Doctorado vinculado (1,5 pts)	Admon Local (0,20p/mes)	Otra Admon Pública (0,10 p/mes)	Empresa u otra entidad privada (0,05/mes)	
1	ALMAGRO UCEDA	ROCIO	***9006**	ADMITIDO	2,70	0,60	0,30	1,00		6,00		6,00	16.60

2	FRIAS IBAÑEZ	RAUL	***2774**	ADMITIDO	1,80	0,60	0,95	3,00			6,70	13.05
3	RUIZ MENDOZA	JUAN ANTONIO	***9361**	ADMITIDO	0,60		0,10			3,60	4,55	8.85
4	PETERSEN GROSS	JOSE CARLOS	***6326**	ADMITIDO	0,30	0,80	0,55				3,90	5.55
5	MARIN GOMEZ	FELIX MIGUEL	***4977**	ADMITIDO	0,60	0,80	0,70			2,85		4.95
6	DEL RIO PEREZ MONTAUT	FCO JAVIER	***7788**	ADMITIDO				1,00			3,45	4.45
7	CALVO MERIDA	ZACARÍAS	***1923**	ADMITIDO			0,05	1,00			1,45	2.45
	LOZANO CAZORLA	JULIAN	***2166**	EXCLUIDO								
	BARCELO PINZON	FEDERICO FERNANDO	***9432**	EXCLUIDO								
	GUTIERREZ FERNANDEZ	MANUEL PEDRO	***2300**	EXCLUIDO								

Tercero.- Proponer a la Alcaldía el nombramiento de aspirante que ha obtenido mayor puntuación, ROCIO ALMAGRO UCEDA, con NIF. ***9006** para la provisión temporal en régimen de funcionario interino de la plaza vacante de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos del Excmo. Ayuntamiento de Cártama, Grupo A; Subgrupo A1; Escala de Administración Especial; Subescala Técnica; Clase Técnico Superior, durante el tiempo que transcurra hasta su cobertura definitiva tras la conclusión del proceso selectivo iniciado para ello, habiendo concluido ya el plazo de presentación de solicitudes tras la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

De conformidad con la Base 4.6 de la Convocatoria, la toma de posesión de personal funcionario interino nombrado deberá efectuarse en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación de la resolución de nombramiento.

Cuarto.- Proponer a la Alcaldía el siguiente listado para el caso de que la persona nombrada no llegue a tomar posesión en el plazo establecido o para el caso de que abandone el puesto con carácter previo a la cobertura definitiva del mismo:

	APELLIDOS	NOMBRE	NIF
1º.	FRIAS IBAÑEZ	RAUL	***2774**
2º.	RUIZ MENDOZA	JUAN ANTONIO	***9361**
3º.	PETERSEN GROSS	JOSE CARLOS	***6326**
4º.	MARIN GOMEZ	FELIX MIGUEL	***4977**
5º.	DEL RIO PEREZ MONTAUT	FCO JAVIER	***7788**
6º.	CALVO MERIDA	ZACARÍAS	***1923**

Quinto.- Publicar la presente acta en el tablón de anuncios y en la página web municipal, para general conocimiento. “

En uso de las competencias conferidas legalmente a la Alcaldía-Presidencia de acuerdo con lo dispuesto en el art. 21.1.h) y 102.2 de la LBRL, así como el decreto de delegación de competencias,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Desestimar todas las reclamaciones presentadas al listado provisional de los aspirantes presentados, los admitidos y los no admitidos, con las razones determinantes para su inadmisión, así como el resultado de la baremación, por las razones anteriormente expuestas, que sirve de motivación a la misma, y mantener a Julián Lozano Cazorla y a Manuel Pedro Gutiérrez Fernández como excluidos en la presente convocatoria, por no quedar

acreditado el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las bases reguladoras.

SEGUNDO. Aprobar el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura a través de funcionario interino de una plaza de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos de Excmo. Ayuntamiento de Cártama, con las puntuaciones asignadas a cada uno y con el orden de prelación en el llamamiento en base a los méritos aportados y valorados.

TERCERO.- Realizar el nombramiento de ROCIO ALMAGRO UCEDA, con NIF. ***9006**, como funcionaria interina en plaza vacante de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos del Excmo. Ayuntamiento de Cártama, Grupo A; Subgrupo A1; Escala de Administración Especial; Subescala Técnica; Clase Técnico Superior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Estatuto Básico del Empleo público, durante el tiempo que transcurra hasta su cobertura definitiva tras la conclusión del proceso selectivo iniciado para ello.

De conformidad con la Base 4.6 de la Convocatoria, la toma de posesión de personal funcionario interino nombrado deberá efectuarse en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación de la resolución de nombramiento.

CUARTO.- Aprobar el siguiente listado con el orden de puntuación de los restantes admitidos, según lo recogido en la base 4.7 de las Bases aprobadas para la selección de una plaza de funcionario interino, Ingeniero de Caminos, Canales y Puerto, mediante Decreto núm. 1923/2019 de fecha 09 de mayo de 2019, para el caso de que la persona nombrada no llegue a tomar posesión en el plazo establecido o para el caso de que abandone o renuncia al puesto con carácter previo a la cobertura definitiva del mismo.

La duración de la misma será hasta la resolución del proceso selectivo para cubrir en régimen de propiedad una plaza de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos.

En caso de que por parte de la funcionaria interina nombrada no se cumpla alguna de las obligaciones previas a su toma de posesión o presente su renuncia al presente nombramiento, se procederá al llamamiento por orden de puntuación de los restantes admitidos, hasta en su caso, agotarse, el presente listado:

	APELLIDOS	NOMBRE	NIF
1º.	FRIAS IBAÑEZ	RAUL	***2774**
2º.	RUIZ MENDOZA	JUAN ANTONIO	***9361**
3º.	PETERSEN GROSS	JOSE CARLOS	***6326**
4º.	MARIN GOMEZ	FELIX MIGUEL	***4977**
5º.	DEL RIO PEREZ MONTAUT	FCO JAVIER	***7788**
6º.	CALVO MERIDA	ZACARÍAS	***1923**

QUINTO.- Proceder a la publicación de la presente resolución, así como la inserción de los listados, en los tablones de anuncios de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Cártama y la Tenencia de Alcaldía de la Estación de Cártama, así como en la página web municipal www.cartama.es, y en su sede electrónica, <https://cartama.sedelectronica.es>, a efectos de la oportuna publicidad.

SEXTO.- Contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que emana el presente acto, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación en la página web municipal.

Igualmente, al ser potestativo el recurso de reposición, cabe la posibilidad de interposición directa de recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso –



Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su publicación en la página web municipal. Si se hubiera optado por la interposición del recurso de reposición potestativo, y éste fuera denegado de manera expresa, podrá interponerse contra dicha denegación recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses. Si el acto no fuera expreso, el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de reposición en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto.

La interposición de cualquier recurso no suspenderá por sí sola la ejecución del acto impugnado. “

En Cártama a fecha de firma electrónica
LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL
D^a ANTONIA SÁNCHEZ MACÍAS
(Decreto 2779/2019, de 21 de Junio).